

**BANCO DE ELEGIBLES CONVOCATORIA DEL PROGRAMA EAN IMPACTA
FASE CRECE COHORTE III- 2021**

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 11 de los términos y referencia de la presente convocatoria, se realiza la publicación del puntaje obtenido por cada empresa postulada y que cumplió los requisitos mínimos organizado de mayor a menor, de acuerdo con los resultados del proceso de evaluación surtido el 12 de Mayo de 2021.

Se aclara que se considerarán elegibles aquellas empresas que obtengan un puntaje igual o superior a cuatrocientos cincuenta (500) puntos.

Las primeras 5 empresas se considerarán seleccionadas para el acompañamiento.

| # | Empresa | Puntaje | Estatus |
|----|----------------------------------|---------|--------------|
| 1 | MEZA SOLUCIONES SAS | 850 | Seleccionado |
| 2 | INNHEALT SAS | 800 | Seleccionado |
| 3 | Respira Soluciones Sostenibles | 800 | Seleccionado |
| 4 | ReciQla | 750 | Seleccionado |
| 5 | Sembrando Confianza | 750 | Seleccionado |
| 6 | AGROSERVICIOS INTEGRALES | 750 | Elegibles |
| 7 | Equipo MonarkaCo Moda Sostenible | 550 | Elegibles |
| 8 | Heart Telent Managers | 550 | Elegibles |
| 9 | Davinci | 550 | Elegibles |
| 10 | TAG BRAND SUPPORT | 450 | No elegibles |
| 11 | MDS INGENIERIA SAS | 350 | No elegibles |
| 12 | Lanuza Group | 350 | No elegibles |
| 13 | C&E ASESORIAS | 300 | No elegibles |
| 14 | Transformando los Seguros | 50 | No elegibles |

Se reitera lo indicado en el numeral 11 de los términos de referencia:

Adicionalmente, aquellas empresas que no tienen en sus fundadores un estudiante o graduado de programas de pregrado o postgrado de la Universidad Ean, deben realizar un pago de \$922.000 (novecientos veintidós mil pesos) correspondientes al 10% del costo total del programa.



En caso de que alguna(s) de las empresas elegibles no formalicen el inicio del acompañamiento, se podrá vincular al acompañamiento la(s) siguiente(s) empresa(s) con mayor puntaje.

Nota: De la presente convocatoria no se derivará ningún tipo de contratación por parte de la Universidad Ean a ninguna de las empresas seleccionadas ni a ninguno de los integrantes de las mismas.

La presente publicación se realiza el 13 de mayo de 2021, de acuerdo con lo estipulado en la Adenda N° 1 para la Convocatoria Fase Crece Cohorte N° III.